

9º Fianza: Para concurrir a la subasta, 300,00 euros.  
Quintanilla de Rucandio, 1 de marzo de 2009.–Firma ilegible.  
09/3093

#### JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 42, de 3 de marzo de 2009, de pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino del monte de CUP 353 Jano, Braña y Cobanón titularidad de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.*

En el anuncio de subasta de madera de pino de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, publicado en el BOC número 42, página 2.914, correspondiente al día 3 de marzo, se omitió el volumen de madera a subastar, que es de 900,84 m3

Bárcena de Pie de Concha, 3 de marzo de 2009.–El secretario, Luis Emilio Prieto.  
09/3349

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 01/09.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2009, con un importe total de 3.183.399,79 euros. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capít.	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	3.183.399,79 euros
		Total: 3.183.399,79 euros

La financiación del expediente se obtiene mediante incorporación de remanentes de créditos, con el siguiente detalle:

Capít.	Denominación	Importe
8	Variación de activos financieros	3.183.399,79 euros
		Total: 3.183.399,79 euros

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado. Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 3 de marzo de 2009.–El alcalde Acctal, Alejandro Liz Cacho.  
09/3235

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

##### Dirección General de Biodiversidad

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número EP-192/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-192/08. Nombre y apellidos: Don Jaime Ruiz Prada (El Tiburón Playero). Domicilio: Paseo del Brusco, 33. Noja (Cantabria) NIF: 72026914-E. Denunciante: Agente del Medio Natural. Motivo del expediente: Colocación de un cartel de 131 100 cms. dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, y de la ZEPA (ES0000143) Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo, dentro de los Espacios Naturales Protegidos y de los espacios de la Red Natura 2000, según lo dispuesto en la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 29 de octubre de 2008. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como grave en el artículo 86-i) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 601,01 euros a 60.101,21 euros según el artículo 88 de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 13 de febrero de 2009.–La directora general de Biodiversidad, M<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.  
09/3006

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de febrero de 2009.—La recaudador/a ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 09 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 391016490741	0611	TIHOV --- ALEXANDR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00005915		CL SAN CELEDONIO 21 BJ	39001	SANTANDER	39 04 218 09 000135163	39 04
10 39106305384	0111	CARPINTERIA MUNDIAL CANTABRIA S.L.U			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00006117		CL ISABEL LA CATOLICA 15 1	39007	SANTANDER	39 04 218 09 000135365	39 04
10 39106166554	0111	CONSTRUCCIONES SOFIA DE CANTABRIA, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00006824		CL CARDENAL CISNEROS 37 3 IZQ	39007	SANTANDER	39 04 218 09 000135971	39 04
07 390051272436	0521	HERRERO CAMPO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00007329		CL PROFESOR JIMENEZ DIAZ 9 5 DCH	39007	SANTANDER	39 04 218 09 000136375	39 04
07 391021553434	0521	PETROV --- GEORGI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00007834		CL CISNEROS 56 EN IZQ	39007	SANTANDER	39 04 218 09 000136678	39 04
10 39105636791	0111	VITANPA S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00006521		CL PERINES 35 4 C	39007	SANTANDER	39 04 218 09 000171943	39 04
07 280402497955	0521	OBREGON AGUADO ANTONIO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00013288		CL ARSENIO ODRIEZOLA 33 2 A	39012	SANTANDER	39 04 218 09 000246008	39 04
07 390054161420	0521	FERNANDEZ PUENTE CONCEPCION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00013692		CL JUAN XXIII 2	39001	SANTANDER	39 04 218 09 000246513	39 04
07 391005794570	0521	AMPARAN MARCO TOMAS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00014096		CL GUILLERMO ARCE 1 6° D 0	39006	SANTANDER	39 04 218 09 000246917	39 04
07 390048177227	0521	GAÑO SAIZ EZQUERRA JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00011571		BO MONTE AVICHE 13 1 DCH	39012	SANTANDER	39 04 218 09 000270862	39 04
07 391008932219	0521	PEREDA MIELGO RUFINO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00014605		TR AFRICA, 2 1 DRCHA. 0	39001	SANTANDER	39 04 218 09 000271165	39 04
10 39102393153	0111	MARTIN DIEZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00014706		BO LA TORRE MONTE 129 6 A	39012	SANTANDER	39 04 218 09 000271266	39 04
07 081142924794	1221	ORDENKO --- IRINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00015211		CL FERNANDO DE LOS RIOS 89 EN DCH	39006	SANTANDER	39 04 218 09 000271468	39 04
07 391015676042	0521	CAMBLOL JAMESON NICOLAS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 09 00015413		CL DEL SOL 27 1 I	39003	SANTANDER	39 04 218 09 000271670	39 04
07 390045595613	2300	GOMEZ RUBIN, LAUREAN O			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 05 00198789		BELLAVISTA, 37-BJ. IZDA. 0	39012	SANTANDER	39 04 218 09 000339570	39 04
10 39105965177	0111	EVENTOS Y RESTAURACION RIAMAR S.L.U.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 08 00062872		AV LOS CASTROS 32 2 D	39005	SANTANDER	39 04 303 08 004372468	39 04
07 391020828459	0521	CONDURACHE --- LUCIAN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 08 00272939		CL VARGAS 73 PR A	39008	SANTANDER	39 04 303 09 000237823	39 04
07 090036196967	0521	ALVAREZ DE EULATE GONZALEZ MIGUEL ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00012554		CL SAN SIMON 4 4°	39003	SANTANDER	39 04 313 09 000243681	39 04
07 390040858373	2300	GRANDA FERNANDEZ GEN EROSA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 08 00243738		CL GENERAL DAVILA 13 3 IZQ	39005	SANTANDER	39 04 351 09 000251664	39 04
07 390055292882	0521	CUBA SUERO MARIANO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 08 00130267		BO EL POZO 5 B 16	39478	BOO	39 04 366 09 000209935	39 04
07 390044135054	0521	MIRAMON MICO M ELVIRA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 39 08 00036888		CL FRANCISCO DE QUEVEDO 6 EN	39001	SANTANDER	39 04 855 09 000067364	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 09 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222